



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MGC / RPMM / COL / SSP / ccg.-



DECRETO EXENTO N° 1309 /

CAUQUENES, 31 MAR 2022

VISTOS:

1. Memorandum N° 109-A de fecha 22 de marzo de 2022 de Directora de Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita generar licitación, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA 1ª FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2022”**.
2. Certificado N° 52, de fecha 22 de marzo de 2022 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA 1ª FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2022”**.
3. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de los servicios de producción artística; sistemas de sonido e iluminación; escenario; carpas para la feria artesanal, gastronómica y emprendimientos; servicio de guardias y producción y desarrollo de cóctel; para el correcto funcionamiento de la 1ª fiesta del chuico y la vendimia año 2022 de la comuna de Cauquenes; actividad que tiene la finalidad de promocionar y fomentar la artesanía, la gastronomía, la vitivinicultura y los emprendimientos locales y brindar un espacio de esparcimiento y entretenimiento para que los cauqueninos y los visitantes o turistas disfruten de un espectáculo artístico musical junto a sus familias.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación de los servicios de **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA 1ª FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2022”**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal para el año 2022.

2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Archivo SECPLA.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes.